CAMPEONATO DE ESPAÑA EN EDAD ESCOLAR POR SELECCIONES AUTONOMICAS DE HIPICA EN LA DISCIPLINA DE DOMA CLÁSICA

1. INTRODUCCIÓN

La subdirección general de Promoción e Innovación Deportiva del Consejo Superior de Deportes asume la responsabilidad de acoger los Campeonatos de España en edad escolar (CESA) por selecciones autonómicas. Las normas generales de organización del programa denominado CESA, asignan a la RFHE la organización del Campeonato de España CESA de Hipica en la modalidad de Doma Clásica.

Consecuencia de ello, la RFHE establece los siguientes criterios de organización para 2026.

2. NORMATIVA ESPECÍFICA PARA DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA EN EDAD ESCOLAR DE SELECCIONES AUTONOMICAS EN LA DISCIPLINA DE DOMA CLÁSICA

2.1 GENERALIDADES

2.1.1 PARTICIPANTES

Podrá participar en el Campeonato de España en edad escolar (CESA) por selecciones autonómicas, un equipo perteneciente a cada una de las comunidades autónomas, más un equipo de cada una de las dos ciudades autónomas.
Las FFAA, llevarán a cabo -bajo su criterio y de acuerdo con sus necesidades- la selección para poder conformar el equipo que represente a su CA.

2.1.2 GALOPE MÍNIMO NECESARIO PARA LOS PARTICIPANTES

Galope 4

2.1.3 LICENCIAS NECESARIAS PARA LOS PARTICIPANTES

- Participantes: Licencia Nacional
- Jefe de Equipo: Licencia Nacional con la acreditación de Técnico Deportivo
- Caballos / Ponis: Licencia Nacional y requisitos sanitarios en vigor

2.1.4 EDADES DE LOS PARTICIPANTES

La edad de los participantes estará entre los 8 y los 14 años cumplidos a lo largo del año.

2.1.5 CABALLOS/PONIS

Cada jinete perteneciente a las CCAA peninsulares, deberá acudir a la Final con los caballos/ponis que monta habitualmente en su escuela. Únicamente esta permitida la participación con ponis de las categorías C y D. Los ponis A – B están excluidos en esta competición.
Las Federaciones Insulares no tienen esta obligación, por lo que el CO anfitrión pondrá a disposición de las Federaciones insulares, 4 caballos/ponis C-D del nivel que fija el campeonato.
En caso de que el club anfitrión pertenezca a las Federaciones Insulares, el comité organizador deberá poner a disposición del campeonato todos los caballos/ponis necesarios. La asignación de los caballos/ponis se realizará por sorteo que formalizarán los miembros del Jurado.
Cada poni/caballo, podrá ser montado por un máximo de dos deportistas.

PROPUESTA

2.2 DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

2.2.1 FORMACIÓN DE EQUIPOS

15 días antes de celebrarse el Campeonato, las FFAA deberán enviar a la RFHE, la formación definitiva de su equipo.
No se podrá presentar ninguna reclamación en el seno de la RFHE cuyo objeto pretenda una reclamación sobre la formación de equipos, dado que la competencia es exclusiva de las Federaciones Autonómicas.
Los equipos serán de un máximo de 4 jinetes/amazona y un mínimo de tres.

2.2.2 FINAL

El campeonato se desarrollará en una sola prueba, con el reprise **Alevines equipos con la embocadura reflejada en el texto de la reprise (filete)**
Accederán a la Final los jinetes/amazonas seleccionadas por cada FA.
El primer día servirá como toma de contacto y familiarización con la pista para todos los deportistas y caballos inscritos.
El segundo día del Campeonato será el día propiamente de la competición y tendrá el mismo desarrollo que una Copa de Naciones, los equipos podrán estar formados por 3 o 4 binomios En un equipo compuesto por cuatro competidores sólo contarán para el resultado por equipos las tres mejores medias porcentuales siendo el resultado final la suma de las 3 medias.
En caso de empate para los tres primeros equipos clasificados, se valorará la puntuación del binomio del equipo que haya obtenido mayor puntuación. Si continua el empate, se valorara la segunda mayor puntuación y si continuara, se valorará la tercera mejor puntuación del equipo. Para los siguientes puestos se considerarán ex aequo.

2.2.3 CONDICIONES TÉCNICAS DE LAS PRUEBAS

La reprise a utilizar sea la de alevines equipos de la RFHE y se regirá el campeonato bajo las normas y reglamentos de la RFHE.
Orden de salida: por sorteo.
Previa al inicio de la competición se realizará una visita veterinaria cuyo objetivo es la presentación de los caballos o ponis, y el control del bienestar animal.

2.2.4 VESTIMENTA Y EQUIPO

La vestimenta y equipo para participar en estos campeonatos será la prevista en los reglamentos (General y de Doma) de la RFHE, pudiendo optar por sustituir la chaqueta de concurso por la uniformidad propia de cada FA.

2.2.5 TROFEOS

Los establecidos por el CSD, a propuesta de la RFHE.
Escarapela para todos los participantes en la Final

PROPUESTA

2.2.6 MATRÍCULAS

Tal y como establecen las normas del CSD, no se podrán establecer por la organización de las competiciones el pago de ninguna cuota o similar a las selecciones autonómicas y sus componentes en concepto de inscripción y/o participación.

2.2.7 SEDE

La sede será elegida por la RFHE, que previamente deberá abrir un período para la presentación de candidaturas. A tal efecto, se determinarán los aspectos a valorar entre los que figurarán:

- Instalaciones
- Caballos disponibles para cesión a federaciones insulares
- Premios que se ofrezcan a los mejores clasificados
- Oferta hotelera

La sede elegida deberá contar, al menos, con una pista de competición y una pista de calentamiento con las garantías necesarias para la equitación segura. Además, se exigirá la presencia de ambulancia, servicio médico y herrador.

2.2.8 CLASIFICACIÓN FINAL (POR CATEGORÍAS)

Para el cómputo general se tendrán en cuenta los tres mejores resultados de cada uno de los equipos.

2.2.9 JURADO DE CAMPO

- Estará constituido por 1 presidente del Jurado y 1 Vocal, con la titulación mínima de Juez Nacional Nivel 2 estrellas.
- La RFHE nombrará 1 Delegado que coordinará el desarrollo de esta Final según los reglamentos en vigor.
- Será obligatoria la presencia de 1 Comisario.
- Deberá ser nombrado 1 Veterinario Oficial del Campeonato.

PROPUESTA